

NOTIFICACION POR ESTADO

ARTICULO 295 CGP Estado N°. 48

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19532-31-84-001- 2021-00027-00	SUCESIÓN INTESTADA DE MAYOR CUANTÍA Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL	MARTHA CECILIA GONZALEZ BONILLA	OMAR PEÑA GOMEZ	INTERLOCUTORIO	24-05-2022

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP y ARTÍCULO 9º del DECRETO LEGISLATIVO 806 del 8 de JULIO de 2020, se notifica a las partes e intervinientes la precedente decisión, se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónico del Micrositio de este Juzgado, siendo las 08 HS de **hoy 25 de mayo de 2022**.



LUIS CARLOS BOTINA ACHURY
SECRETARIO